



## I. CONDICIONES PARTICULARES PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE

### SECCIÓN I

**CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN ARENILLAS, PROVINCIA DE EL ORO**

**ARBI-CJ-DP07-2025-00002**

### INVITACIÓN

**Sra. ROMINA VÁSQUEZ GARCÍA**  
**Ruc No. 0702401522001**

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura El Oro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, le invita a participar en el procedimiento **No. ARBI-CJ-DP07-2025-00002**, para **CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN ARENILLAS, PROVINCIA DE EL ORO.**

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura El Oro requiere un inmueble que posea las siguientes características: Área mínima de 645,54 m<sup>2</sup>, ubicado en el casco central, perímetro urbano del cantón Arenillas, Provincia de El Oro. Casa o edificio de una o más plantas de hormigón armado, con acabados en excelente estado de conservación; y demás características constantes en los términos de referencia y pliego del proceso de contratación No. ARBI-CJ-DP07-2025-00002.

El presupuesto referencial para la contratación se ha establecido en USD. 32.973,60 (Treinta y dos mil novecientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 60/100 centavos) sin incluir el IVA. El canon de arrendamiento mensual se ha establecido en USD. 1.498,80 (Mil cuatrocientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 80/100 centavos) sin incluir IVA.

El plazo del contrato de arrendamiento a efectuarse tendrá una duración de 668 días, contados a partir del 2 de septiembre de 2025.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1. El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), a partir de las **20:00 del día 27 de agosto de 2025.**

2. Se convoca al oferente a una audiencia informativa, de preguntas y aclaraciones el **día 28 de agosto de 2025, a las 10:00** (la hora constante en el pliego es para la publicación del Acta respectiva en el Soce), conforme consta en el cronograma de este proceso, a fin de que la entidad contratante, explique en términos generales el objeto de la invitación, absuelva las consultas y realice las aclaraciones que fueren requeridas. De esta audiencia se dejará constancia en un acta que será publicada en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
3. Para la suscripción del Contrato, el adjudicatario no requiere estar inscrito y habilitado en el Registro Único de Proveedores -RUP.
4. La oferta firmada electrónicamente será remitida al correo electrónico [gina.vinueza@funcionjudicial.gob.ec](mailto:gina.vinueza@funcionjudicial.gob.ec), desde el correo electrónico del proveedor que fue registrado en el SOCE, o de forma física a través de dispositivos de almacenamiento magnético, en la Secretaría de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura El Oro, ubicada en la Avenida Santa Rosa entre Arízaga y General Manuel Serrano, del cantón Machala, Provincia de El Oro; hasta las **15:00 del día 29 de agosto de 2025**.
5. La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación definidos por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura El Oro.
6. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura El Oro, relacionados con la partida presupuestaria 2025.010.0007.0000.56.00.000.001.000.0702.530502.000000.002.0000.0000 Edificios – Locales y Residencias - Parqueaderos – Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento) conforme consta en las certificaciones presupuestarias No. 110 y 111 correspondientes al ejercicio fiscal 2025. Además de las certificaciones presupuestarias plurianuales No. 3508 y 3509 correspondientes al ejercicio fiscal 2026-2027.
7. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP vigentes y al pliego aprobado.
8. Las condiciones particulares y generales del pliego, y términos de referencia de ésta invitación, podrán ser retiradas de las Oficinas de la Unidad Administrativa de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura El Oro, ubicadas en la Av. Santa Rosa entre Arízaga y Manuel Serrano.

Machala, 27 de agosto de 2025.

Atentamente,



Ab. Joseph Rober Mendieta Toledo.

**DIRECTOR PROVINCIAL ENCARGADO**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EL ORO